



DETROIT CHILE S.A.®

Santiago, 28 de octubre de 2010

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de
Valores y Seguros
Presente

Inscripción Registro de Valores:

**Ref.: Informa política adoptada por el Directorio
para el cálculo de la utilidad líquida distribuible.**

De mi consideración:

En virtud de lo dispuesto en la Circular N°1.983 de la Superintendencia de Valores y Seguros, emitida con fecha 30 de julio de 2010, informamos que el Directorio de Detroit Chile S.A., en sesión celebrada el 19 de octubre de 2010, acordó establecer en relación al cálculo para la determinación de la utilidad líquida distribuible, que la política de dividendos se aplicará en función de la cuenta **"Ganancias (Pérdidas)" del Estado Consolidado de Resultados por Función, sin considerar los valores razonables de los activos y pasivos que no estén realizados.**

Sin otro particular, atentamente

Rafael Lira Panetti
Gerente General

